

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428

Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

Nº	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220190087400	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	CANDELARIA ABADIA RAMIREZ
2	27001400300220190004500	EJECUTIVO	OMAR JOSE HINCAPIE PALACIOS	SIXTA TULIA VIAFARA AYALA
3	27001400300220190000200	EJECUTIVO	FREDDYS PALACIOS RAMIREZ	HERIBERTO PAPELITO GUACORIZO
4	270014003002201600754	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	BELARMINO CORDOBA RIVAS
5	27001400300220230024400	EJECUTIVO	JAIRO ARRIAGA OBREGON	DAICY MARIA PALACIOS PALACIOS
6	270014003002	EJECUTIVO	MARTHA EUGENIA VASQUEZ MAYA	JHON FREDY AGUALIMPIA PALACIOS

INICIA: 26 DE ENERO DE 2024

VENCE: 30 DE ENRO DE 2024

SE FIJA HOY VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

ANYOLI BEJARO PRADO

Secretaria